



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, se une a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, haciendo un llamado ante la grave situación que viven, dado el aumento de las cifras de violencia basada en género en el país.

En Colombia, durante el 2021, según reportes del Instituto Nacional de Salud – SIVIGILA, registraron cerca de 74.528 casos de violencia por razones de género, con mayor incidencia las violencias: física (75,1%), sexual (33,6%) y psicológica (12,5%). Sumado a esto, la penosa cifra de 243 mujeres víctimas de feminicidio según el Observatorio de Violencia contra la Mujer de la Fundación Feminicidios Colombia.

Según análisis del Observatorio de Salud Pública de Santander (OSPS), se registraron cerca de 4.554 casos de violencia contra las mujeres, distribuidos así: violencia física (1.473); violencia psicológica (170); privación y negligencia (2.265); violencia sexual (645).

Barrancabermeja, no es ajena este flagelo que viven las mujeres en el país, la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos-CREDHOS, en el 2021 atendió alrededor de 323 mujeres, coadyuvándolas en el ejercicio de la defensa de sus derechos.

Estas cifras demuestran que la violencia contra las mujeres se sigue manteniendo en el contexto, a pesar de que han pasado alrededor 114 años, del incendio provocado en 1908 en New York, en la que 123 mujeres trabajadoras de la fábrica de confecciones Triangle Shirtwaist fueron víctimas. Ahora, en pleno siglo XXI, la Violencia Basada en Género se agudiza desde el ámbito personal, pero también político-social e institucional que cotidianamente viven las mujeres.

Esta afirmación la hacemos teniendo el conocimiento y la experiencia a través del trabajo que realizamos en la Corporación, al indicar que los casos que se atendieron en el año 2021, se enfocaron mayoritariamente en la atención jurídica y psicosocial a mujeres y niños. Muchos de estos casos, tienen que ver con la falta de orientación por parte de las entidades públicas para acceder a las rutas de vida o rutas de apoyo. De todo este panorama, especificamos que la violencia institucional también es una constante que en muchos casos se invisibiliza, dada la ineficiencia de la Rama Judicial, que no es garante en agilizar las investigaciones de los feminicidios en el país, pero sobre todo de los 4 feminicidios que ocurrieron en el 2020 en Barrancabermeja.

Ante esta situación, la Corporación crea la Coordinadora Regional de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos del Magdalena Medio, con la intención de dar continuidad a las agendas territoriales que prioricen acciones claras para atender las situaciones que ponen en riesgo los derechos humanos de las mujeres.

Sin embargo, la violencia basada en género sigue siendo una constante, teniendo en cuenta que, durante estos tres primeros meses del 2022, se han atendido un total de 79 mujeres, en casos que van desde la atención jurídica para el acceso al derecho a la salud y amenazas por parte de grupos armados. Este último hecho victimizante se profundiza en las mujeres que tiene una condición de vulnerabilidad (migrantes, víctimas del conflicto armado, LGBTIQ+, etnias) y aún más ante la participación en escenarios de defensa social-ambiental en la región.

Denunciamos que como Corporación activamos ruta de vida, a seis mujeres Líderesas sociales-ambientales y Defensoras de Derechos Humanos, con condiciones de vulnerabilidad; entre las que se encuentran: CAROLINA AGÓN; presidenta del Comité de Derechos Humanos de Puerto Wilches y Promotora de Credhos, YUVELIS NATALIA MORALES; integrante del Comité para la Defensa del Agua en Puerto Wilches-AGUAWIL, víctimas de las constantes amenazas, señalamientos y persecuciones por parte de las AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA, por la resistencia que representan ante la eminente imposición de los PILOTOS DE FRACKING en el municipio de Puerto Wilches, con el PILOTO KALÉ.

El caso de una mujer, víctima del conflicto armado, que fue desplazada por la orientación sexual de su hija, presuntamente por el EJERCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL, en la comuna 7 de Barrancabermeja, devela que las mujeres son víctimas del conflicto armado y la infracción al Derecho Internacional Humanitario.



CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"

NIT. 800.079.235-6

EXIGIMOS a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, que adelanten los procesos de investigación que permitan el acceso de la justicia a las mujeres víctimas de la violencia de género.

EXIGIMOS al GOBIERNO NACIONAL, el cumplimiento de las 100 medidas que incorporan la perspectiva de género en el Acuerdo de Paz, para disminuir la desigualdad y garantizar los derechos de las mujeres.

INSTAMOS, a la COMUNIDAD INTERNACIONAL, acompañar y vigilar el aumento de cifras de casos de violencia basada de género, así como las situaciones de riesgo que viven las mujeres lideresas sociales, ambientales y defensoras de DDHH en la región del Magdalena Medio.

COMITÉ DE MUJERES DEFENSORAS DE DERECHO HUMANOS-CREDHOS

08 de marzo de 2022

Barrancabermeja, Santander



Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

<http://credhos.blogspot.com/> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia